



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 014-2019 – MPCH

Chincha, 11 de Abril de 2019

### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE CHINCHA:

**VISTO**, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día 10 de Abril 2019, se trata el Pedido del Alcalde Provincial de Chincha, quien solicita al Pleno del Concejo se le Autorice la suscripción de Convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año Fiscal 2019;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos i y ii del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales",

Que, el pleno del Concejo Municipal por **VOTACION UNANIME**, decidió aprobar la suscripción de los Convenios durante el Año Fiscal 2019 entre la Municipalidad Provincia de Chincha y PROVIAS DESCENTRALIZADO, así como autorizar al Señor Alcalde, en representación de la Municipalidad Provincial de Chincha, a la suscripción del mismo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, al Alcalde Provincial Chincha, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de los Convenios durante el Año Fiscal 2019, entre la Municipalidad Provincial de Chincha y el Proyecto

CAR 60





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado- PROVIAS DESCENTRALIZADO.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Convenio suscrito por el Alcalde Provincial durante el Año Fiscal 2019, será reportado de manera oportuna ante el Concejo Municipal, previa a su implementación.

**ARTÍCULO TERCERO:** La implementación del Convenio suscrito por el Alcalde Provincial estará enmarcada en las directivas e instructivos emitidos por PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año Fiscal 2019.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO: ORDENAR,** la publicación del presente acuerdo en el diario de mayor circulación de la Ciudad; así como su publicación en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Chincha, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
*Armando Huamán Tasayco*  
ARMANDO HUAMÁN TASAYCO  
ALCALDE



*General*  
DIARIO VERDAD DEL PUEBLO  
ADMINISTRACIÓN  
CHINCHA

16-4-19

